

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

21551 *Departamento de Personal. Registro de Personal e Informática. Acuerdo corrección errores materiales de la propuesta de creación de un puesto adaptado por motivos de salud en la Sección de Inspección de Mercados Municipales y Consumo MF-238*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 11 de noviembre de 2014, se aprobó lo siguiente:

Primero.- Aprobar la propuesta MF-238, de corrección del error material detectado en los códigos del complemento de destino y específico del puesto de trabajo F60120011, de Inspector de Comercio, Consumo y Mercados II. Todo ello, según el detalle que se adjunta como a anexo, previa comunicación a los representantes sindicales en la Comisión Técnica de la Relación de Puestos de Trabajo del 09.10.2014.

Segundo.- Establecer como fecha de efectos la de la creación del puesto de trabajo, del 01.08.2014.

Tercero.- -Publicar el contenido del Acuerdo y el anexo adjunto en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

“Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y los 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears.”

Palma, 18 de noviembre de 2014

Coordinador del Registro de Personal e Informática
Joan Miquel Escales Vidal



PROPUESTA 238 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:	ACT	ÁREA DE COMERCIO, TRABAJO, JOVENTUD Y PARTICIPACIÓN
ÓRGANO:	ACT100	ÁREA DELEGADA DE SANIDAD Y CONSUMO
UNIDAD:	ACT1001110	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, SANIDAD Y CONSUMO / SERVICIO DE CONSUMO Y MERCADOS / SECCIÓN DE INSPECCIÓN DE MERCADOS MUNICIPALES Y CONSUMO

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F60120011	INSPECTOR/A DE COMERCIO, CONSUMO Y MERCADOS II	1	G	16	194	C	AYT	C1	JEA	H2	AE	3081 - COMETIDOS ESPECIALES ESPECIALIDAD INSPECTOR/A DE CONSUMO		-	MS

DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F60120011	INSPECTOR/A DE COMERCIO, CONSUMO Y MERCADOS II	1	G	21	154	C	AYT	C1	JEA	H2	AE	3081 - COMETIDOS ESPECIALES ESPECIALIDAD INSPECTOR/A DE CONSUMO		-	MS

LEYENDA

NL	NÚMERO DE PUESTOS
TL	TIPO DE PUESTO
G	GENÉRICO
CD	COMPLEMENTO DE DESTÍNO
FP	FORMA DE PROVISIÓN
C	CONCURSO
ADM	ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
AYT	AYUNTAMIENTO DE PALMA
GR	GRUPO
TJ	TIPO DE JORNADA
JEA	JORNADA ESPECIAL AMPLIADA - 40 HORAS SEMANALES
TH	TIPO DE HORARIO
H2	HORARIO DE SERVICIOS ESPECIALES





OBS	OBSERVACIONES
MS	MOTIVOS DE SALUD
CE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
154	17.568,04 €
194	11.982,18 €

**En caso de discordancia en la traducción, ver la versión original en catalán.*

